



Tepic Nayarit a 7 de mayo de 2025

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón dependiente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, y el artículo 26 Fracción II del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, emite la:

CONVOCATORIA 08/2025

Celebrada de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar de manera **definitiva** las plazas vacantes de la siguiente categoría:

ANALISTA ADMINISTRATIVO

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	Z.E.	NIVEL EDUCATIVO	SUELDO BASE	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN	PERFIL REQUERIDO
1	071804 A01806 00.0 200038	60%	DPTO. PROGRAMACION Y PRESUPUESTO 18ADG0052U TURNO MATUTINO	\$ 9,084.06	TEPIC	LIC. EN ADMINISTRACIÓN O CONTADURIA PUBLICA (CARRERAS AFIN)
2	071813 A01806 00.0 200011	60%	DPTO. RECURSOS HUMANOS 18ADG0029T TURNO MATUTINO	\$ 9,084.06	TEPIC	ING. EN SISTEMAS LIC. EN INFORMATICA (CARRERAS AFIN)

B A S E S

PRIMERA: DE LA PARTICIPACIÓN

Tienen derecho a participar de manera voluntaria:

1.- Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que cuente con expediente en la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón y tenga su puntuación en el **Catálogo vigente 2025**.

1.1 Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, que cuente con una plaza en propiedad, motivo 10 y cuente con las siguientes categorías:

- 1. PROMOTOR A02804**
- 2. SECRETARIA "C" A03804**
- 3. SECRETARIA DE APOYO A03803**
- 4. TRABAJADORA SOCIAL T26803**

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 216 86 03





5. NIÑERA ESPECIALIZADA T14807
6. ENFERMERA ESPECIALIZADA T09803
7. ENFERMERA T09802
8. COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN T06803
9. ESPECIALISTA TÉCNICO T03804
10. TÉCNICO MEDIO T03803
11. DIBUJANTE T08803
12. AYUDANTE DE TRABAJO SOCIAL T26805
13. TÉCNICO BIBLIOTECARIO T05808
14. COCINERA S02804
15. TÉCNICO EN IMPRENTA S05806
16. CHOFER S03802
17. OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECÁNICO S08802
18. AUXILIAR DE ADMINISTRADOR A01805
19. AUXILIAR DE ADMINISTRADOR A01803
20. AYUDANTE ADMINISTRATIVO A01820
21. AGENTE DE INFORMACIÓN A02802
22. OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES C02802
23. OPERADOR DE EQUIPO T06806
24. BAILARIN T04802
25. MARINERO T18802
26. ASISTENTE DE SERVICIO EN MANTENIMIENTO S01808
27. ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL S01807
28. OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S01803
29. AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL S01812
30. ASISTENTE DE COCINA S02810
31. TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA S05805

1.2 Se revisarán las solicitudes presentadas para el ascenso en el orden de categorías señalado, una vez notificado los resultados y de no existir ningún interesado(a) en aceptar, se pasará a las categorías posterior que se encuentra en la base de la presente convocatoria.

1.3 Los/las solicitantes, deberán de cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de las claves vacantes, de manera definitiva, que la convocatoria hace mención.

2. La participación resultará improcedente cuando:

- 2.1. El/la solicitante proporcione datos falsos con la finalidad de cubrir la vacante.
- 2.2. Los documentos se presenten incompletos o sean apócrifos.
- 2.3. Exista incompatibilidad de horarios.

SEGUNDA: DE LA VIGENCIA

3. La presente convocatoria tiene efectos a partir del día 7 de mayo de 2025 y concluye el día 12 de mayo de 2025 a las 10:00 am. Durante este periodo se recibirán las solicitudes de quienes desean participar.





TERCERA: DE LOS REQUISITOS

4. Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:

- 4.1. Cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de la clave vacante, en definitiva
- 4.2. Llenar la solicitud en formato digital
- 4.3. Adjuntar en formato digital la siguiente documentación:
 - 4.3.1 Formato Único de Personal o Nombramiento
 - 4.3.2. Constancia de antigüedad vigente emitida por el Departamento de Recursos Humanos
 - 4.3.3 Documentos probatorios de la formación profesional
 - 4.3.4 Cursos y/o diplomas complementarios (Últimos 3 años)
- 4.4 Con la finalidad de garantizar y priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos; se requiere cumplir con la preparación requerida para realizar las funciones de la clave escalafonaria de la presente convocatoria. (Título de la Licenciatura y/o Posgrado)

CUARTA: DEL REGISTRO PARA PARTICIPAR

5. Los/las interesadas en participar en la convocatoria, deberán registrar la solicitud digital ingresando a la siguiente dirección electrónica <https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/escalafon> la cual deberá estar debidamente requisitada y corroborando que la información sea correcta.

6. Una vez recepcionada la solicitud y documentación adjunta, se enviará un correo de confirmación al solicitante.

QUINTA: DE LOS ELEMENTOS PARA LA SELECCIÓN

7. Los elementos de selección son aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten valorar los conocimientos y aptitudes de los/las solicitantes.

7.1 Para la selección de ganador primeramente se considerará al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que tenga aperturado su expediente en la H. Comisión Estatal Mixta De Escalafón. Posteriormente quien no cuente con expediente, y tenga una plaza en propiedad motivo 10.

ELEMENTOS Y PONDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
FORMACIÓN PROFESIONAL	50% 500 PUNTOS
1. Título de licenciatura y/o acta de examen	
2. Cédula de licenciatura	
3. Título de maestría	
4. Cédula de maestría	
5. Título de doctorado	
6. Cédula de doctorado	
Los documentos se ponderan en 83.333 puntos cada uno. Solo se tomará en consideración el mayor grado presentado.	
CURSOS Y DIPLOMADOS ENFOCADOS AL PERFIL PROFESIONAL	20% 200 PUNTOS
Se tomarán en consideración el número de horas, teniendo como valor 1.111 puntos por hora, siendo el máximo 180 horas. (relacionados con el perfil)	

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 216 86 03





ANTIGÜEDAD	30% 300 PUNTOS
Se tomará en consideración 10 puntos por año, tomando en cuenta desde 1 año de servicio hasta los 30 años de servicio.	
TOTAL	100% 1000 PUNTOS

SEXTA: DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité estará integrado por los miembros de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

8. Las solicitudes y documentación entregada, se validará en el pleno de la H. Comisión Estatal Mixta De Escalafón y comprobará que las/los solicitantes cumplan en términos de lo dispuesto en la presente convocatoria.

SÉPTIMA: DE LOS RESULTADOS

9. Los resultados se harán del conocimiento de las/ los participantes a partir del día **14 de mayo de 2025**, mismos que podrán consultar en el portal www.sepen.gob.mx/escalafon.

10. En caso de ser seleccionado/a el participante, deberá presentar la documentación que se requiera por el departamento de **Recursos Humanos** de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para los trámites correspondientes.

Quienes resulten ganadores quedan comprometidos(as) a desempeñar la función de **“ANALISTA ADMINISTRATIVO”** asimismo, se hace de su conocimiento que el lugar de adscripción asignado en la presente convocatoria será asignado de manera **temporal** hasta el término del ciclo escolar, por lo que, a efecto de obtener su adscripción **definitiva** deberá participar en la convocatoria de **Cambios de centro de trabajo**, que la autoridad educativa emita.

OCTAVA: DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

11. Los medios de contacto con las/los solicitantes en la convocatoria serán el correo electrónico y el número de teléfono que señalen en la solicitud. Es responsabilidad del/la solicitante la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de la convocatoria.

12. Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de la convocatoria, los/las solicitantes podrán dirigirse a la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón en las oficinas ubicadas en la Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. C.P. 63157. O al número telefónico 311 216 86 03.

NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES

13. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.

14. Las dependencias oficiales y representaciones sindicales a quienes se remite la presente convocatoria, deberán realizar la difusión en los medios electrónicos disponibles y a su alcance.

15. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el pleno de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón.





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

SNTE 20
SECCIÓN
UNIDAD ORGULLO COMPROMISO



ATENTAMENTE

LIC. PEDRO ANIBAL MERCADO PINEDA
PRESIDENTE ÁRBITRO

REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III

LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA

GRUPO IV

LIC. DALIA ESMERALDA LÓPEZ MARTÍNEZ

REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN 20 DEL SNTE

GRUPO III

MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ
CIBRIÁN

GRUPO IV

MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 216 86 03

